



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 88

19 DE ABRIL DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Extraordinario No.003.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 003, celebrada en fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 88

19 DE ABRIL DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Toma de Protesta del C. Elidio Benito Cruz, como Presidente Municipal por Ministerio de Ley.
4. Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación del permiso que solicita el Primer Delegado de la Comunidad de El Puerto Lengua de Vaca, para ausentarse de manera temporal de las funciones propias de su encargo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Acuerdos:



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 88

19 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO V.A./S.EX.003/233/2024

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, Fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, autorizar la solicitud de permiso del Primer Delegado de la Comunidad de El Puerto Lengua de Vaca, para ausentarse de manera temporal de las funciones propias de su encargo, del periodo comprendido del 16 de abril al 5 de junio de la presenta anualidad.

TRANSITORIOS

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar a la Segunda Delegada de la comunidad de El Puerto Lengua de Vaca, Villa de Allende, México, el permiso solicitado por el primer delegado, para que en ejercicio de sus atribuciones cubra la ausencia temporal.

Segundo:- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 19 días del mes de abril del año 2024.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.Ext.003/2024.